



CC y CSJ ordenan al TSE suspender la oficialización de Resultados Electorales

Últimas noticias

Ya en Guatemala, la nueva SUV Ford Everest de Excel

Estragos por la temporada de lluvias 2023 en Guatemala





Magistrados del TSE se declaran en sesión permanente, para conocer recursos de nulidad

Tras concluir los plazos establecidos por la Corte de Constitucionalidad (CC), actualmente, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) espera que las Juntas Electorales Departamentales (JEDs), concluyan con la entrega de las actas número ocho, que incluyen los resultados de las elecciones constatados en las audiencias de revisión realizadas nuevamente por la orden constitucionalidad.

Mientras se reciben las actas, los magistrados también deben resolver los diferentes recursos de nulidad que han interpuesto las organizaciones políticas. En este punto, es importante mencionar, que hay recursos de nulidad antes de la resolución de la CC y los que se puedan presentar después de las nuevas audiencias establecidas.

Para avanzar en el proceso, para oficializar los resultados de las Elecciones Generales 2023, el Pleno de Magistrados del TSE se declaró en Sesión Permanente.

En relación a las actas número ocho, éstas consignan los cargos que, para el caso de corporaciones municipales y diputaciones, se aplica una fórmula aritmética bajo el método de representación proporcional de minorías.

Se espera que este fin de semana se reciba la totalidad de esas actas, luego de ello, la comisión que se integra por personal de Auditoría General y de la Dirección de Informática, quienes deben realizar un análisis para corroborar la aplicación de la fórmula y que se haya cumplido con los procedimientos definidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esa comisión realiza un consolidado para presentarlo al Pleno de Magistrados.



El Pleno de Magistrados al recibir el análisis hecho por las dos dependencias del TSE y superar los recursos de nulidad, dispondrán el día en el que se oficialicen los resultados para exponerlos ante la población guatemalteca; estamos dentro del tiempo de ley que no altera el calendario electoral, apuntó la magistrada presidente, Irma Palencia.



El Tribunal Supremo Electoral cumplió además con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), enviando un informe circunstancia de la debida ejecutoria de lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad, el pasado dos de julio, estableciendo que debían efectuarse nuevas audiencias de revisión y escrutinio.

La debida ejecutoria ordenada fue planteada por algunos partidos políticos.

CC y CSJ ordenan al TSE suspender la oficialización de Resultados Electorales



La Corte de Constitucionalidad (CC) y Corte Suprema de Justicia (CSJ), han ordenado al máximo ente electoral; la oficialización de los Resultados de las Elecciones Generales 2023.

Este es el párrafo en ambos amparos que impide al Pleno de Magistrados del TSE:

“en tanto se dilucidan las situaciones anteriormente previstas el Tribunal Supremo Electoral continuará con la suspensión, calificación y oficialización de resultados, tal y como lo ordenó la Corte de Constitucionalidad en el inciso c) de la resolución de fecha uno de julio de dos mil veintitrés”.

Ambos amparos otorgados por las Cortes de Justicia fueron interpuestos por partidos políticos; en algunos casos han solicitado un recuento de votos, aduciendo que anomalías en la digitalización de los resultados en las actas que fueron escaneadas durante el proceso electoral del domingo 25 de junio de 2023.

Bajo esta premisa, han prosperado los amparos interpuestos.

Mientras los partidos políticos que encabezan los resultados y grupos sociales solicitar que se oficialicen los resultados y se efectuó la Segunda Vuelta Electoral el 20 de agosto como esta previsto en el calendario electoral.

Grupo Frontera en Guatemala



Grupo Frontera en concierto Explanada 5

02 de agosto de 2023
20:00 horas
Entradas en:
www.todoticket.com



Corte Suprema de Justicia otorgó amparo de debida ejecutoria a partidos políticos

Un plazo de 12 horas otorgó la Corte Suprema de Justicia (CSJ), al Tribunal Supremo Electoral (TSE), para informar del “*estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha uno de julio de dos mil veintitrés*”, es decir la orden de la Corte de Constitucionalidad.

El informe circunstanciado debía contener:

1. La resolución de fecha dos de julio de dos mil veintitrés debidamente legible, en la que se pueda establecer las instrucciones precisas giradas a las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central, para establecer si cumplió o no con los resuelto en el amparo provisional.

2. Indicar el procedimiento que están realizando las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central, en la realización de las nuevas audiencias de revisión y escrutinios, en las que los sujetos legitimados están haciendo valer las objeciones e impugnaciones que estimen pertinentes, especialmente aquellas que generen las dudas que han planteado en amparo, en función del escrutinio y calificación de votos que consten en actas finales de las juntas receptoras de votos y que estén recibiendo las objeciones e impugnaciones.



El amparo otorgado a los partidos políticos VALOR, CREO, TODOS, CAMBIO y también CABAL.

El amparo afirma “*derivado de las denuncias que se hacen en este amparo*”, convoquen a una nueva audiencia de revisión de escrutinios, en las que los sujetos legitimados podrán hacer valer las objeciones e impugnaciones que estimen pertinentes, especialmene aquellas que generen dudas que han planteado en amparo, en función del escrutinio y la calificación de votos que consta en las actas finales de las Juntas Receptoras de Votos”.

Estas disposiciones en el marco del amparo provisional otorgado por la CC.

La CSJ reconfirma en el amparo de debida ejecutoria a los partidos políticos:

“*en tanto se dilucidan las situaciones anteriormente previstas el Tribunal Supremo Electoral continuará con la suspensión, calificación y oficialización de resultados, tal y como lo ordenó la Corte de Constitucionalidad en el inciso c) de la resolución de fecha uno de julio de dos mil veintitrés*”.

El amparo también envía contundente mensaje al TSE:

“*se previene al Tribunal Supremo Electoral que si no cumplen con lo ordenado dentrl del plazo restante de diez días ordenado por la Corte de Constitucionalidad en la resolución de amparo provisiones, se certificará lo conducente a donde corresponda para que conozc del caso, además de las sanciones correspondientes*”.



Cumpliendo con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), envió la orden a las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central para entregar un informe en plazo de 5 horas.

Posteriormente, el TSE envió el informe circunstanciado solicitado a la CSJ, extraoficialmente se conoció lo que habrían manifestado:

1. Con relación a la labor de las Juntas Electorales Departamentales su labor es independiente al Pleno, según la ley, por lo que cumplieron con lo establecido.
2. Dentro del plazo otorgado por la Corte de Constitucionalidad, aún estaban dentro del plazo y solo ocho JED había entregado el acta 8 que confirma los resultados para las adjudicaciones correspondientes.
3. Solicitaba al Pleno de la CSJ que no permita el conteo voto por voto, considerando que éste no está dentro del marco de la ley.

Preliminarmente se conoció que las Juntas Electorales Departamentales que ya entregaron las Actas No. 8 son: Santa Rosa, Jalapa, El Progreso, Zacapa, Petén, Retalhuleu, Baja Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Totonicapán, Guatemala, Distrito Central, voto en el extranjero, Chiquimula y Sololá.



Ya en Guatemala, la nueva SUV Ford Everest de Excel

Excel, compañía líder en distribución, venta y servicios de automóviles en la región y distribuidor exclusivo de Ford en Guatemala, anunció la introducción en el mercado guatemalteco de la nueva generación de Ford Everest, una impresionante SUV que llega a conquistar la cima y ofrecerle una combinación incomparable de potencia, tecnología, comodidad y amplitud a los guatemaltecos.

La nueva Ford Everest ha sido diseñada para superar todas las expectativas, motor 2.0 biturbo con 210 caballos de fuerza, tracción 4X4 y un diferencial trasero de bloqueo eléctrico. Con una transmisión de 10 velocidades automáticas y 6 modos de manejo seleccionables, esta SUV garantiza una experiencia de conducción excepcional tanto en carreteras como en terrenos fáciles.

“En Excel estamos muy emocionados de presentar la nueva Ford Everest en Guatemala, una SUV que redefine los estándares de su segmento. Con su potente motor y su amplia gama de características de seguridad y comodidad, estamos seguros de que los conductores guatemaltecos disfrutarán de una experiencia de conducción excepcional”, dijo Everest Figueroa, Gerente General de Excel Guatemala.

Entre las características destacadas de la nueva generación de la Ford Everest se encuentran: su capacidad para 7 pasajeros, pantalla de 12 pulgadas con CarPlay inalámbrico, iluminación ambiental 360 y puerta trasera levadiza que se activa con sensor de pie. Además, cuenta con sunroof, cargador inalámbrico y asientos premium. En cuanto a diseño exterior, brinda más personalidad y distinción con las nuevas luces tipo C frontales, estribos laterales en color negro y el emblema del tipo de motor en color negro, entre otros.

La seguridad es una prioridad en la nueva Ford Everest, por lo que ofrece una amplia gama de particularidades incluyendo el sistema de punto ciego, asistente pre-colisión, frenado automático, mantenimiento de carril, alerta al conductor, control de crucero y MyKey. Asimismo, se encuentra equipada con 7 bolsas de aire para protección de todos los ocupantes.



Sin duda, la nueva generación de Everest se distingue por su diseño exterior renovado, así como por sus mejoras en el motor y amenidades en el interior. Esta se lanza en dos versiones en Guatemala: Trend y Titanium. La versión Trend ofrece especialmente asientos de vinil, neumáticos RIN 17 y tercera fila manual. Por su parte, la versión Titanium destaca por su techo panorámico, asientos de cuero, iluminación ambiental, neumáticos RIN 20 y tercera fila electrónica.

Sus dimensiones son de: 4,914 mm de largo, 2,207 mm de ancho y 1,842 mm de alto, medidas que la hacen destacar por su imponente presencia. Cuenta con una capacidad de remolque de 3,100 kg y capacidad de baúl de 2,010 litros.

“La nueva Ford Everest ha sido diseñada pensando en las necesidades de familias aventureras, su amplio espacio y su potente motor sin duda la hace ser esa compañera perfecta para explorar los paisajes de Guatemala. Como distribuidor exclusivo de la marca en el país, en Excel nos enorgullece continuar brindando a nuestros clientes vehículos de última generación y reafirmamos así nuestro compromiso con la excelencia e innovación”, finalizó Figueroa.

El nuevo modelo de Ford estará disponible en el país en Agencia Ford Pradera Zona 10 y Agencia Ford Roosevelt en una variada oferta de colores, entre estos: blanco perla, blanco metálico, aluminio metálico, gris metálico, negro y sedona orange, color insignia de la marca. Con el lanzamiento en Guatemala de la nueva Ford Everest, Excel reafirma su posición como una de las empresas líderes en el mercado de distribución de vehículos en Centroamérica. La combinación de potencia, tecnología, comodidad y amplitud de esta SUV la convierten en una opción atractiva para los amantes de la aventura y las familias que busca un vehículo versátil y confiable.

Para conocer más sobre este modelo y los conceptos a la vanguardia de la marca, se puede visitar la página web www.fordguatemala.com o bien las redes sociales @ford_guatemala en Instagram y @fordguatemala en Facebook.



gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Guatemala participó en el V Congreso Regional sobre Mujeres en los contextos de Migración en EE.UU.



La representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer Mónica Monroy como parte de la delegación guatemalteca, junto a la Cónsul de Guatemala en McAllen, Texas María del Rosario Ovando Castro, participan en el espacio de Países Miembros de la CRM en el V Congreso Regional sobre Mujeres en los contextos de la migración, denominado "La migración tiene rostro de mujer: por el respeto y la integridad de sus derechos".



En este espacio, se presentaron los avances respecto a la implementación, desafíos y buenas prácticas de los "Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en Contextos de Migración", se conocieron los antecedentes y sistematización de congresos previos, los avances e implementación de las Recomendaciones Generales sobre la Trata de Mujeres y Niñas en el contexto de la migración regional, las experiencias y avances regionales en lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, los principales resultados de operaciones birregionales contra el delito de trata de personas y las evidencias regionales sobre trata de personas.

Operativo contra el narcomenudeo en varios departamentos



La Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), realizó 19 diligencias de allanamiento, en los departamentos de Guatemala, Suchitepéquez, Izabal, Escuintla, El Progreso y Jalapa.

Durante el operativo se localizaron diversas sustancias ilícitas, dinero producto de la venta de droga al menudeo, armas de fuego, entre otros indicios.

Se coordinó la captura de 12 personas, dos de nacionalidad colombiana, además de incautar dos armas de fuego, una granada de fragmentación, municiones de distintos calibres, marihuana, cocaína, crack, teléfonos celulares, dinero en efectivo y dos motocicletas. Se incautaron 12,233 dosis de sustancias ilícitas, logrando evitar su distribución y consumo.



Las autoridades lograron la incautación de diversas sustancias ilícitas con un valor estimado de 199, 876.31 quetzales, 18 teléfonos celulares, Q7 mil 274 en efectivo, una granada de fragmentación y dos armas de fuego.

Este operativo en combate a la venta de drogas al menudeo se realizó en dos fases. La primera se desarrolló en el mes de junio, logrando como resultado la aprehensión de cinco personas y la incautación de drogas con un valor estimado de más de Q11 mil.





Nestlé expande su Centro de Distribución en Bárcenas, Villa Nueva, fortaleciendo su presencia en Centroamérica

Nestlé, empresa líder en nutrición, salud y bienestar, anuncia la expansión de su Centro de Distribución ubicado en Bárcenas, Guatemala. La ampliación de las instalaciones de Nestlé en Bárcenas tiene como fin la creación de una red de distribución más limpia y eficiente al optimizar las rutas y centralizar el almacenamiento de los productos de la compañía que anteriormente se encontraban dispersos en diferentes bodegas propias y externas. Previo a la selección de la ubicación de este Centro de Distribución, se realizó un estudio de centro de gravedad, el cual permitió a la compañía identificar menos tránsito y distancia para llegar a sus clientes. Esta estrategia permite brindar un acompañamiento más eficiente para contribuir al crecimiento del país y fortalecer las operaciones logísticas bajo una sola dirección.

"Nos sentimos muy contentos al anunciar la expansión de nuestro Centro de Distribución consolidándolo así, como el más grande de la compañía en Centroamérica. Hace tres años, Nestlé invirtió USD11.3 millones en su construcción inicial y ahora se expande con una inversión adicional de más de USD 3.7 millones. Ratificando así el crecimiento de la compañía en Guatemala, en Nestlé seguimos apostando por Guatemala y por el fortalecimiento de nuestras operaciones en la región. Esta inversión y expansión refleja nuestro compromiso con el crecimiento sostenible y el impulso de la economía local", afirmó Patricio Astolfi, director general de Nestlé Guatemala. "Además, nos enorgullece generar empleo en el país, ofreciendo nuevas oportunidades laborales y promoviendo el desarrollo", agregó.



Este Centro de Distribución cuenta con moderna infraestructura y una amplia gama de servicios logísticos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Entre las características destacadas de esta expansión se encuentran:

- 4,600 metros cuadrados de construcción adicionales, para un total de 16,000 metros cuadrados y una altura de 15 metros.
- Almacenamiento eficiente de +7,000 pallets, haciendo un total de 30 mil pallets de capacidad de almacenamiento.
- 32 rampas de carga y descarga, incluyendo 4 rampas adicionales nuevas.
- Patio de maniobras de 8,500 metros cuadrados.
- Estricto control de calidad que garantiza la segregación y correcta disposición de productos no conformes, evitando que lleguen a los puntos de venta.
- Compromiso ambiental a través de un Centro de Acopio

para una correcta separación de desechos, convirtiéndose en un Centro de Distribución libre de residuos al vertedero.

Asimismo, ha incorporado nuevas mejoras en su edificación, incluyendo rampas adicionales para carga y descarga, despachos de exportaciones, un sistema eficiente de almacenamiento de pallets utilizando racks de alta densidad y un crecimiento del 10% en el área operativa de almacenes. En cuanto a tecnología y vanguardia, este centro logístico cuenta con herramientas innovadoras que optimizan las operaciones logísticas, como Voice Picking (preparación de producto con instrucciones de voz), aplicación DWA (Digital Warehouse Application) para una gestión de almacén eficiente, así como Telematics, una solución de servidor que proporciona información crítica en tiempo real sobre los equipos y operadores.

"Nestlé se enorgullece de reafirmar su compromiso con Guatemala y Centroamérica a través de esta expansión en la que diariamente se reciben 15 contenedores de importación y atendemos a 30 vehículos de transporte que equivalen a 270 toneladas de producto. Estamos dedicados a desarrollar todo el poder de la alimentación para mejorar la calidad de vida, hoy y para las futuras generaciones", agregó Astolfi.

Con una inversión total de USD 15 millones para su construcción y expansión, el Centro de Distribución de Nestlé en Bárcenas se consolida como el más grande y moderno de la compañía en Centroamérica. Además, genera más de 1,500 empleos directos e indirectos, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.



Recuperación de espacios públicos contribuye a la prevención del delito



Como parte del fortalecimiento de la seguridad comunitaria y prevenir el delito, agentes de la Comisaría 15 de la Policía Nacional Civil (PNC) en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) y vecinos del sector, realizaron hoy la recuperación de espacios públicos en el Parque Tabacal, ubicado en la colonia El Progreso II, Amatitlán, Guatemala.



Durante la jornada, los efectivos policiales junto a los demás participantes desarrollaron labores de limpieza y reemplazaron en los espacios afectados con grafitis asociados a pandillas, por dibujos y mensajes positivos para la ciudadanía. La iniciativa tiene un impacto significativo en prevenir el delito y la participación de niños, niñas y adolescentes en grupos criminales.



La ceremonia fue presidida por el General de Brigada Juan Orlando Lemus Arredondo, Viceministro de Política de Defensa y Planificación del Ministerio de la Defensa Nacional, quien exhortó a los participantes a continuar con la labor de fomentar la paz, la seguridad y protección de la naturaleza desde sus instituciones.



Asimismo, con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso de los participantes, se hizo entrega de la condecoración Medalla "Monja Blanca" al personal destacado durante el desarrollo del diplomado.

Estas acciones realizadas como parte del Proyecto Policía Comunitario Fase II, del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (Mopsic), representan un avance importante en la recuperación de espacios públicos y la transformación de los mismos en entornos positivos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más segura y libre de violencia.

Comunidad estudiantil: agentes de las Comisarias 32, 33 y 61, la División de Seguridad Turística (Disetur) y la Subdirección General de Prevención del Delito (SGPD) de PNC realizan diferentes acciones preventivas en centros educativos de Suchitepéquez, Izabal y Santa Rosa, para prevenir los delitos en contra de la niñez y adolescencia, fomentar la cultura de la denuncia y fortalecer el acercamiento entre policías y comunidad.

Estragos por la temporada de lluvias en Guatemala



La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), informó que hasta este 8 de julio a las 9 horas, la Temporada de Lluvias 2023, ha afectado a 499,660 personas a nivel nacional.



Mientras, alrededor de 7,972 están en riesgo. El número de personas evacuadas asciende a 1,717.



Los departamentos más afectados por la temporada de lluvias son:



- Zacapa
- Totonicapán
- Baja Verapaz
- Guatemala
- Escuintla
- Suchitepéquez
- Quetzaltenango
- Alta Verapaz



Presidenciables piden al TSE oficializar resultados electorales

La candidata presidencial de la UNE, Sandra Torres solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que oficialice los resultados electorales, para que puedan iniciar la campaña electoral en el marco a la Segunda Vuelta del próximo 20 de agosto.

Torres, también expresó que los plazos establecidos por la Corte de Constitucionalidad (CC) se cumplieron y que los magistrados podrían dar resultados, pese a la instrucción de la Corte Suprema de Justicia, que según la UNE solo afecta a dos departamentos del país.

Torres se pronunció ante las medidas de hecho que se están iniciando en el país: *“me preocupa que se estén realizando o se puedan realizar algún tipo de medidas, porque se pueden salir de las manos, se pueden salir de control; todo lo que está sucediendo en el país, precisamente por la falta de confianza. Nosotros exigimos que se cumpla el plazo el día de hoy, para que todo el mundo esté tranquilo. Nosotros estamos tranquilos porque sabemos que estamos en la segunda vuelta porque lideramos los resultados. Pero también para tranquilidad de la población que salió a votar, que no haya más problemas, ójala que no haya violencia el día de hoy. Que no haya trifulcas. Que se respete la ley es todo lo que pedimos para tranquilidad de población, queremos que Guatemala salga adelante que se cumpla la ley, que se respete la voluntad popular”.*

Por su parte, el presidenciable del Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo, durante su visita al parque de la Industria, el pasado 6 de julio, aseguró que con las audiencias de revisión y escrutinio solo se confirman los resultados. *“lo importante es que se confirma es ese resultado, lo que nosotros siempre supimos; lo que las misiones de observación nacional e internacional dijeron, que el resultado del 25 de junio expresa la voluntad popular de los guatemaltecos. Por lo tanto ya no hay razón, de esta farsa de los que están desesperados y pasar a convocar a la segunda ronda de las elecciones que es lo que el pueblo de Guatemala necesita”.*

Las acciones sociales, iniciaron este sábado 8 de julio, a través de una caminata pacífica que salió del MUSAC en la zona 1 de la ciudad de Guatemala y llegó frente a las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE).



La marcha pacífica fue acompañada por estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la agrupación Landivarianos y sociedad civil. La petición manifiesta es que en rechazo a la suspensión de los resultados de la primera vuelta electoral.

Durante su recorrido, la marcha pasó por el Pasaje Rubio, en donde se ubica una placa conmemorativa en honor al estudiante Oliverio Castañeda de León, allí se leyó un pronunciamiento. *“Como estudiantes de la USAC, tenemos la responsabilidad de defender nuestros derechos y el de las futuras generaciones, por eso estamos acá”*, aseguró uno de los líderes estudiantiles.

En horas de la tarde, otros grupos de la sociedad civil acudieron frente al TSE, para manifestar su rechazo a los comicios los resultados electorales.

Igualmente, organizaciones indígenas como 48 Cantones de Sololá, entregó un memorial al TSE para solicitar que se oficializarán los resultados electorales.

En el caso, de entidades gremiales, observadores nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil se han pronunciado para solicitar a las autoridades del TSE que se respete el debido proceso y en aras de la transparencia se oficialicen los resultados electorales; pero sobre todo que se garanticen los plazos para la realización de la Segunda Vuelta contemplada para el 20 de agosto de 2023.

Igualmente, que el cambio de mando se efectuó el 14 de enero de 2024, como lo establece el normativo jurídico nacional.



gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt